

7
Recibos de misas y subsidio correspondientes
al a.º de 1787; y 88; desde el mes de Julio del 1.º hasta
Julio inclusive del 2.º

7
Recibos de misas y subsidio correspondientes
al año de 1787; y 88; desde el mes de Julio del 1.^o hasta
Julio inclusive del 2.^o

Digo yo D. Ambrosio Lozano Capellan nombrado p.^{ra} el cumplim.^{to} de
las misas y estan señaladas celebran en la Capilla de S.ⁿ Fran.^{co} de Asis. situ
en la Parrochial de S.ⁿ Esteban el R.^o desta Cuid.^d por D.ⁿ Fran.^{co} de Villa y
olmedillo propietario; q.^e recibí por mano de dho Señor cuarenta y
ocho rs. on por treinta y una misas peradas q.^e he celebrado en dha
Capilla en el prez. mes de la fha. las siete en los Domingos y fiestas de
precepto q.^e han ocurrido en el y otras de las dos por limosna de seis rs. cada
una, y las veinte y cuatro restantes en los dias de labor por limosna de
cuatro rs. cada una, cuyo empendio montan la expresada cantidad
y p.^{ra} q.^e contee por ver verdad lo firmo en Valladolid y Julio 31. de
1787.

Son 438. rs. on

Por mano de dho. señor;
D.ⁿ Ambrosio Lozano 26

(n.º 2º)

+
Como cillero se los dños de la 4ª. y 5ª. de S. mig. y en la tra-
puento en la ciudad. Fran.º Serrano p. el S.º Olmedilla
veinte y seis f.º de trigo y tres de levada, y p. expresar
q.º no le he dado recibo le doy el p.º con expresión de q.
dho. dño es p. el d. de 1827. Así consta el libro de ar-
minas. Olmedo Nov. 11 de 1829.

Son { 26 f.º de trigo.
3. de levada }

Cillero.

Juan Rodríguez
cuelguero. *[Signature]*

On Ambrosio,

Lozano, /
28

3 Son Willm. de. Von

Qui & gn^{co} Fran^{co} & vllor, y Omedilla & sesenta y seiⁿ xñ.
v^{on} hmona & quine mias xeraday las ocho a la ora & las
doze en los dias festivos que ha havido en este p^{re}s^{te}, me,
las que he celebrado por dho s^{on} en la capilla & sⁿ Fran^{co}
& Aluⁱ en la I^a & sⁿ Esteban en cumplim^{to}, & la carga
& el patronado A^l & legos intitulado & los s. Henao, y
para q^e conste por sea verd^d, lo firmo, vatt^d. y sepa, re
xerinda & 1787.

Don Ambrosio Lozano;

LE

{ 1on N 76 xñ sⁿ
Miras ss

A

Recivi de Don Francisco de Urra y Olmedilla Po-
rehedor de el Patronato Real de Legos y titulado de los Señores
Atendidos en su Capilla de San Francisco de Estris en la Parro-
quia de San Esteban el Real de esta Ciudad veinte y quatro
Reales vellon, limonada de quatro estivas rezadas que p.
en cumplimiento de dho Patronato se celebró en la co-
pervada Capilla en quatro dias de fiesta que hubo en este
mes de octubre a la hora de la doce, y para que conste lo-
firmo en Valladolid y octubre treynta y uno del 1787.

Son 24. Rs. vellon
limonada de 4. estivas

Don Ambrosio, Lozano.
26



Como Colector General de la Real Gracia del Subsidio de
 esta Ciudad, y Obispado, he recibido del S.^{or} D.ⁿ Jo
 ves Corcor Adm.^{on} del ay Cap.ⁿ que fundaron D.ⁿ
 Dicoo Abanca Maldonado y D.ⁿ Fran.^{co} Rodriguez
 por el repartido à la Renta, que goza cincuenta y ve
 xx.^y ochenta y ocho m.^s correspondiente à dar pagar
 que cumplieron fin de Septiembre de mil setecientos ochenta
 y siete — Valladolid veintiocho de mil setecientos
 ochenta y siete

Josef de la Marcha
 Fernz

En N.^o 56 v.^o 28.

Recivi de D.ⁿ J^ohⁿ Gorio y tapia v^o de esta ciudad, y como apo-
 derado del señor D.ⁿ Fran.^{co} de Ulloa y Olmedilla del consejo de S.^m de
 esta Real Cham.^a, yente porcedor del Patronato Real de Segor,
 trunfado de los señores Henao, sito en la Capilla de S.^m Fran.^{co}
 de esta villa de San guay de. Eutaban el Real de esta ciudad: tr-
 unta y de S.^m de vellon limona de de mras xeradas que para
 en cump.^{to} deho Patronato he celebrado en esta Capilla en
 otros tantos dias de fiesta que hauido en el presente mes,
 ala ora de las doce. Y para que como lo frumio y alto y de
 vie 30 de 1787.

D.ⁿ Ambrosio, Lozano,

Son do 36 p^o vⁿ

misas. 6-

pag. de los con los hip. de 1788

15
 27
 24 - 96 d.
 10 - 40 d.
 76

Piii
 Yo el Tphorco y Tania rex de este lin, y como Ap del
 de har de losa, el conde de M, y este por del patronato
 R^l de Legar, titulado de los de Henaar, sito en la capilla de San
 de Aris de la parroquia de Esteban el R^l de este lin y ciento ochenta
 limance de veinte y once milas verades, y en cumplimiento de lo por
 tronato he celebrado en esta capilla, las dote, en otros tantos dias
 de fiesta y ha hauido en el mes de mayo, a Taron de seis y cada once,
 a la hora de las dote, y las nueve endias de trabajo, y a quatro
 y cada once; y para q conste lo firmo. vatte y viz 3^{as} de 1787.

Son 108^{as} = lim de 21. milas = 12, en
 dices de 4, y 9 endias de trabajo.

En Ambrosio, loz ano: 46

2

Sup yo D.ⁿ Ambrosio Lozano Capellan Nombrado p.^a El cumplimiento
de las Aulas q.^e estan Señaladas Teledrarse En la Capilla de S.ⁿ Juan. Al
Avir Sita En la parroquia de S.ⁿ Sebastian El Real de esta Ciudad p.^a
D.ⁿ Fran.^{co} de Villoa y Olmedilla Propetario que Viniere de D.ⁿ Josef Corcos
su Apoderado Cunto treinta y quatro d.^{os} En esta forma los Cientos y 9.
d.^{os} por V.^{ta} y sus moras Teledradas en otros tantos dias quierse muralla aha
bido de suaves y no de lauxos y los buenos Rentados de ante moras se
he Teledrado. En otros tantos dias que endho mur haviendo el suapto que
an componen dha Canidad q.^e p.^a Vexdad lojano Vall.^o y hennos mur
una y uno de mil suer.^{os} och.^{os} y ocho =

{ Son D 134 h. y 200 }

En Ambrosio, Lozano
26

115
9
124

2

Diga yo Dⁿ Ambrosio Lozano Cappⁿ nombrado p^r el cumplim^{to}
reclamar que estan señaladas. Delos m^{os} En la Capilla del Dⁿ
San. R^a y Santa Ena Parroq^a. y Dⁿ Esteban el R^o de la Ciudad
p^r Don Juan. y elloa y el m^o de la Propiedad; que viene el Dⁿ
Josef de Coxco. su Apoderado. Cunto V^{te} y ocho. y con Cuenta forma
los nov^{ta}. y dos d^{as}. um. y oct^{va}. y tres. M^{os} y delos m^{os} En otros van
los dias de trabajo y Genente m^{os} de la tra a hauido y no se p^rcepto aq^{to}
M^{os}. Cada una y lo buena y lo que en otros de dⁿ m^{os} que En otros
seir dias se p^rcepto que en m^{os} a hauido en dⁿ m^{os} a hauido. de r^{os}
M^{os}. Cada una y vari compone en la Cant^a. y p^r deidad lo f^rmo en la
a dⁿ y m^{os} de f^rmo. de m^{os} de la tra. y ocho. y ocho.

{ Son Dⁿ B. A. y ocho }

Dⁿ Ambrosio, Lozano

2

Yo yo D^{no} Ambrosio Legano Capellan Nombrado
pa el Cumplim^{to} de las M^{tes} q^e C^{on}stan Señaladas Teletadas
En la Capilla de D^{no} Fran^{co} de Aris. Santa Cruz Parroq^{ia} de D^{no}
Cristobal El R^o de esta Ciudad; q^e M^{tes} del S^o D^{no} Fran^{co} de
Vlloa yomedilla Al^{to} del Cumen en ella Cuentos de un^{to} y ocho
d^{os}. 7^{os} Cuentos por hora: los och^{os} d^{os} de 8^{os} moras Teletadas eno^{do}
tanto dias de la casa; q^{uo} de Puerto ocunados eno^{do} por^{to} mer
de la tra q^{uo} guarenta y ocho Boan^{to} de ocho moras eno^{do}
tanto dias de Puerto y aora de las Jose q^e Juntas d^{os} por^{to}
Comp^{to} de la Exorada Cana^{do} y p^o q^e C^{on}stante lo mismo eno^{do}
a cuenta p^o de la casa de un^{to} de 8^{os} moras de un^{to} och^{os} y ocho =

{ Con D^{no} 128 d^{os} 7^{os}

pas^{os} p^o la casa.

D^{no} Ambrosio Legan^o
46

1

Digo yo Dⁿ Ambrosio Lozano Cappⁿ nombrado p.^a el cum-
plimiento de las muras q.^e estan Señaladas de labrar en la Ca-
pilla de Sⁿ Juan. Avisa Sura en la parroq.^a de Sⁿ Esteban el
A.^o de esta Ciudad, p.^a Dⁿ Juan. de Olloa y Olmedilla propietario de
ella, q.^e Merita el sumo dho Ciento veinte y ocho M.^{rs} V.^{os} Cuenta
forma: Los Cientos y q.^e p.^a V.^{os} y sea mirar q.^e e. Zeluado en otros
tantos dias que an ocurrido de trabajo y no oprimido en este
mes de la fra. y los V.^{os} y q.^e de trabajo seg.^{to} mirar q.^e en un q.^e
Domingos y p.^a m.^{te} oreluado a la oxa de las doce q.^e p.^a unidas dhas dos
para componer la Oprim.^{da} Cantidad y p.^a q.^e conde lo fiximo en
vall.^{da} a dieimta de Abril de mil setec.^{tos} och.^{ta} y ocho =

{ Son Dⁿ 128 M.^{rs} y m. }

pagados p.^a Concej.

Dⁿ Ambrosio, Lozano;
E

Don 146th]

Dr Ambrosio, Lozano; 26

Digo Yo M^r Ambrosio Lozano Capp^{ar} nombrado p^a el cum-
plimiento de las misas q^e se celebran en la capilla de Santa Ana
de la Parroquia de San Esteban de esta C^udad, cuyo Patronato es posehido
el Sr. Juan de Alca, y Amerillo, q^e fue de Sr. J^oph. Lopez de Alca,
ciento treinta y quatro r^{os}, limosna asignada por las misas, en esta
forma, Novena y dos r^{os} por veinte y tres misas, celebradas en los
dias de traxa q^e ha havido en este mes, a quatro r^{os} cada una, y los
quarenta y dos restantes de siete misas Verdades, celebradas en otros
tantos dias de fiesta, y hora de la noche, en el mes de Mayo,
de los tales cada una; y p^a verdad lo firmo en Valladolid a 30 de
Junio de 1788.

En Ambrosio, Lozano.

Libro 1342 v^o 11

f

Digo yo D. Ambrosio Lozano cap. nombrado p^a el cumplimiento
mias q^{de} se celebran en la Capilla de S^r Juan de Aris de la Parroquia de
Esteban de esta ciu^d, de cuyo Patronato es por el S^r Juan de
Vitoria y Chmedilla; q^{de} se celebran en el S^r Juan de Aris de la Parroquia de
treinta y seis reales; termino de 38, mias celebradas en el mes
de la J^{ra}; las veinte y cinco, otras tantos dias de trabajo q^{de}
ha. haviendo en este mes a guisa de cada una; y los treinta y seis
restantes de seis mias Veradas celebradas en los dias de fiesta, y he
real de la dote; y p^a q^{de} con los mismos en val^{le}, a 31 de Ju
lio de 1788.

Don Ambrosio, Lozano.

136 x^o de v.

Don. Lorenzo G. de la

enaxan en la calza

Haremos tambien

publicos donadores de

caraviniens han

los dias conser as